

## Comisión Fiscalizadora

### Comisión fiscal Art 58:

- Examina libros, Documentos
- Asistir a Reunión de Comisión Directiva
- Fiscalizar y administrar (estado de caja)
- Verificar cumplimientos de caja, estatutos y reglamentos
- Proporcionar información que soliciten los asociados
- Dictaminar sobre memoria, Balance, Cuenta de gastos y recursos

Esta comisión fiscalizadora quiere informar a los asociados de la asamblea nov 2018 lo siguiente:

- 1- Hasta el día de la fecha 21 noviembre del corriente no se ha recibido la “Memoria” del ejercicio concluido, por lo que no se puede expedir al respecto pese a ser solicitado.
- 2- Durante el ejercicio finalizado, renunció un miembro titular y por corrimiento de cargas según estatuto, no acepto el Dr Bermúdez, por lo que en la lista siguió el Dr Larrivey
- 3- Posteriormente a la autorización para realizar la auditoria externa el estudio Yaryez – asociados, realizo su trabajo, donde en general se destaca el cumplimiento de la administración de AEO. Si debemos señalar que se han cobrado intereses por moras y multas por \$ 52.770 pesos, que no han sido liquidados a los asociados, ignorando el motivo, pero obrando dicho monto en la cuenta general de AEO.
- 4- En la Asamblea pasada, se aprobó la modificación del estatuto. No consta en documentación de AEO que ello haya ocurrido aprobado por personería jurídica.
- 5- No se ha recibido solicitud de información por parte de ningún asociado.
- 6- Al examinar los actos de comisión directiva podemos decir (las cuales son escasas): que quedaron temas pendientes como: Un seguro de Fuerza Mayor; convenio directo con PAMI por asociados; modificación del estatuto; cuota incorporación de socios donde sugerimos rever la política que interesa a AEO dado el caso como Femer y varios Círculos Médicos departamentales que no cobran ingreso y eso aleja a que se sumen socios. Otro tema pendiente, es de mejorar la bancarización de los socios del interior.

Paraná, 22 de Noviembre de 2018

Dr. Pedro Camet

Dr. Federico Schubert